

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**CABANILLAS DE LA SIERRA**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización referente al SAU-3, el cual queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el proyecto de urbanización y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cabanillas de la Sierra, a 14 de mayo de 2010.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/20.782/10)